



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1755

Por la cual se modifica la Resolución No.1573 del 24 de junio de 2008 correspondiente al reembolso del mes de Mayo de 2008 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

en ejercicio de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 1573 del 24 de junio de 2008 se ordena el reembolso de la caja menor correspondiente al mes de Mayo de 2008 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Que el Certificado de Registro Presupuestal No.1985 del 24 de Junio de 2008 estableció el valor correspondiente al cuarto reembolso de la caja menor de la Secretaria Distrital de Ambiente del mes de mayo de 2008 de cada uno de los rubros (Gastos de Computador, Gastos de Transporte y Comunicaciones, Impresos y Comunicaciones, Mantenimiento Entidad, Materiales y Suministros, Servicios Públicos, Promoción Institucional, Impuestos, tasas, contribuciones.)

Que por la indebida afectación del gasto de los rubros que componen el reembolso No.4 del periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2008, los mismos deberán afectarse de la siguiente manera:

RUBRO	DISPONIBILIDAD	VALOR A LEGALIZAR	SALDO DISPONIBLE
GASTOS DE COMPUTADOR	\$ 500.000	\$ 174.664	\$ 325.336
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	\$ 500.000	\$ 61.000	\$ 439.000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 350.000	\$ 350.000	\$ 0
MANTENIMIENTO ENTIDAD	\$ 1.400.000	\$ 834.016	\$ 565.984
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 1.400.000	\$ 143.250	\$ 1.256.750
SERVICIOS PUBLICOS	\$ 250.000	\$ 117.800	\$ 132.200
PROMOCION INSTITUCIONAL	\$ 323.091	\$ 323.091	\$ 0
IMPUESTOS TASAS Y MULTAS	\$ 100.000	\$ 100.000	\$ 0
TOTALES	\$ 4.823.091	\$ 2.103.821	\$ 2.719.270

Handwritten signature

Handwritten signature





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

MS 1755

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución No. 1573 del 24 de julio de 2008 y reconocer el gasto por la suma de **DOS MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS (\$2.103.821.00) M/CTE.**
- ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar la anulación del Registro Presupuestal No.1985 del 24 de Junio de 2008.
- ARTICULO TERCERO:** Ordenar la expedición del Registro Presupuestal con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.2 del 10 de Enero de 2008, expedido por la responsable de presupuesto de esta Secretaría.
- ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **09** JUL 2008


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Arleny Sarmiento C.
Revisó y aprobó: Martha P. Camacho.

